

PROGRAMA DISTRICTAL DE ESTÍMULOS

P A R A L A C U L T U R A

INSTITUTO DISTRICTAL DE LAS ARTES (IDARTES)

**BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES EN
ARTES PLÁSTICAS**



REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PARTICIPACIÓN

1. Título de la convocatoria

Beca para proyectos editoriales independientes en Artes Plásticas

2. Descripción general de la convocatoria

Enfoque	Disciplinar
Línea estratégica	Circulación y Creación
Área	Artes Plásticas y Visuales
Valor de estímulo	Cuarenta y Un Millones de Pesos (\$41.000.000)
Número de estímulos	Bolsa concursable

3. Cronograma específico

Fecha de apertura	20 de febrero de 2017
Fecha de cierre	10 de mayo de 2017 a las 5:00 p.m.
Publicación del listado de propuestas inscritas	11 de mayo de 2017
Publicación del listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar	25 de mayo de 2017
Subsanación	Del 26 de mayo de 2017 a las 8:30 a.m. al 28 de mayo de 2017 a las 5:00 p.m.
Publicación del listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas	30 de mayo de 2017
Envío de propuestas a evaluación	02 de junio de 2017
Fecha máxima de solicitud de cambio de integrante	Hasta el 04 de julio de 2017 a las 5:00 pm.
Publicación de resultados	11 de julio de 2017

Fecha de ejecución

A partir de la publicación de resultados y hasta el 30 de abril de 2018

** Las fechas, lugares y horas previstas en el cronograma podrán ser modificadas por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES mediante Aviso Modificadorio en el cual se especificará el cambio correspondiente. Asimismo, los cambios a los contenidos específicos de la cartilla se anunciarán a través de Aviso Aclaratorio a los respectivos términos. En cualquier caso, los avisos se publicarán en www.idartes.gov.co y en www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento de la fecha fijada en este cronograma.*

4. Objeto de la convocatoria

El Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, a través de esta convocatoria, brinda apoyo económico para la realización de publicaciones independientes —en soporte físico o electrónico— desarrolladas desde el campo de las artes plásticas y visuales. Las publicaciones ganadoras deberán producirse y circular entre agosto de 2017 y el 30 de abril de 2018. La propuesta puede ser para la edición de una publicación seriada o periódica o un libro.

Categorías:

- Publicaciones seriadas, periódicas o fanzines
- Libros y libros de artista

5. Tipo de participante

- Persona natural
- Agrupación
- Persona Jurídica

6. Perfil específico del participante

Agentes del campo de las artes plásticas y visuales que tengan experiencia en el sector editorial.

Persona natural: colombianos, mayores de 18 años, residentes permanentes en Bogotá.

Persona Jurídica: Con domicilio en Bogotá.

Agrupación: cuyos integrantes sean colombianos o extranjeros, mayores de 18 años, que residan de manera permanente en Bogotá o hasta en un 50% en los municipios

de Soacha, Mosquera, Funza, Madrid, Chia, Cajicá, Cota, La Calera, Tenjo, Tabio, Sibaté, Zipaquirá, Facatativá, Bojacá, Gachancipá, Tocancipá y Sopó.

7. Documentos técnicos para evaluación

En el caso de las publicaciones virtuales, el proponente debe incluir la cesión de los derechos para cargar la publicación en la página web del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y en www.galeriasantafe.gov.co, especificando el número máximo de descargas gratuitas que serán permitidas.

Contenido:

El participante deberá presentar la propuesta en un (1) solo documento en formato PDF que contenga los siguientes ítems titulados y en el orden que se relacionan a continuación, de acuerdo a la categoría en la cual se presenta.

CATEGORÍA PUBLICACIONES SERIADAS, PERIÓDICAS O FANZINES

- A. Ficha técnica** de la propuesta editorial que incluya: título de la publicación (con ISSN si lo tiene), soporte de publicación (análogo o digital), nombre de la editorial, público objetivo, nombre y breve reseña de los integrantes del comité o consejo editorial, colaboradores o autores y periodicidad de los números a publicar. En caso de que la propuesta tenga como antecedente otros números publicados, anexar una copia digital (preferiblemente en formato PDF) de cada número publicado.
- B. Carta de intención** de los colaboradores, ilustradores, fotógrafos o escritores en la que manifiesten su interés de participar en la propuesta. En el caso de autores ya fallecidos deben presentar soportes que evidencien el estado de la cesión de derechos (si aplica).
- C. Proyecto editorial:** lineamientos conceptuales de la publicación y contenidos de cada número que será publicado con el presente estímulo.
- D. Cronograma de trabajo** que incluya las diferentes etapas del proyecto editorial y fechas de publicación de productos finales, entre agosto de 2017 y el 30 de abril de 2018. No se concederán prórrogas por lo que el cronograma debe ser lo más preciso posible.
- E. Presupuesto desglosado** (Ver anexos: Formato de presupuesto / Gastos aceptables y no aceptables).
- F. Estrategia y plan de distribución** de los ejemplares a producir, especificando la cantidad de ejemplares que se imprimirán por número, a quién y en qué cantidad se van a entregar. Tenga en cuenta el depósito legal, para lo cual se sugiere consultar la siguiente página web: <http://www.bibliotecanacional.gov.co/content/depósito-legal>.

G. Propuesta de socialización o divulgación del proyecto, que describa las estrategias o actividades con las cuales se darán a conocer los resultados de la beca explicando cómo se realizará la socialización, cuándo y dónde.

H. Machote DIGITAL del concepto gráfico, en formato PDF, que incluya las características de diseño de la publicación: dimensiones, extensión aproximada del total de páginas (por sección y por artículo), criterios editoriales y de diseño, número de tintas, fuentes tipográficas y demás información que se considere importante mencionar.

Para el caso de propuestas virtuales, el machote debe especificar: arquitectura del contenido (índice del contenido y mapa de sitio, localizando el orden de las diferentes secciones), prototipo visual (mockup o wireframe) que muestre la paleta de color, locación de los diferentes elementos y herramientas de navegación (posición del texto y elementos gráficos).

CATEGORÍA LIBROS/LIBROS DE ARTISTA

A. Ficha técnica del proyecto: título de la publicación (con ISBN si lo tiene), soporte de publicación (análogo o digital), nombre de la editorial, público objetivo, nombre de los integrantes del comité o consejo editorial, colaboradores o autores. En caso de que la propuesta tenga como antecedentes otros libros que formen parte de una colección, referir el ISBN (si lo tiene) y anexar una copia digital de cada número publicado (preferiblemente en formato PDF).

B. Carta de intención de los colaboradores, ilustradores, fotógrafos o escritores en la que manifiesten su interés de participar en la propuesta. En el caso de autores ya fallecidos deben presentar soportes que evidencien el estado de la cesión de derechos (si aplica).

C. Proyecto editorial: lineamientos conceptuales de la publicación, índice y tipo de contenidos.

D. Cronograma de trabajo que incluya las diferentes etapas del proyecto editorial y fecha de entrega del producto final, entre agosto de 2017 y el 30 de abril de 2018. No se concederán prórrogas por lo que el cronograma debe ser lo más preciso posible.

E. Presupuesto desglosado (Ver anexos: Formato de presupuesto / Gastos aceptables y no aceptables).

F. Estrategia y plan de distribución de los ejemplares a producir, especificando la cantidad de ejemplares que se imprimirán por número, a quién y en qué cantidad se van a entregar. Tenga en cuenta el depósito legal, para lo cual se sugiere consultar la siguiente página web: <http://www.bibliotecanacional.gov.co/content/depósito-legal>.

- G. Propuesta de socialización** del proyecto que describa las estrategias o actividades con las cuales se darán a conocer los resultados de la beca explicando cómo se realizará la socialización, cuándo y dónde.
- H. Reseña del equipo de trabajo** y de los autores (si ya están definidos), que dé cuenta de su experiencia en proyectos de carácter similar.
- I. Machote DIGITAL** del concepto gráfico, en formato PDF, que incluya las características de diseño de la publicación: dimensiones, extensión aproximada del total de páginas -por capítulo y por artículo- criterios editoriales y de diseño, número de tintas, fuentes tipográficas y demás información que considere importante mencionar. Para el caso de propuestas virtuales, el machote debe especificar: arquitectura del contenido (índice del contenido y mapa de sitio, localizando el orden de las diferentes secciones), prototipo visual (mockup o wireframe) que muestre la paleta de color, localización de los diferentes elementos y herramientas de navegación (posición del texto y elementos gráficos).

El contenido de la propuesta NO es subsanable; es decir, no presentarla, presentarla incompleta o presentarla sin el cumplimiento de las condiciones previstas en esta cartilla, al momento de la inscripción, implica que la propuesta será rechazada.

8. Criterios de evaluación

CRITERIO	PUNTAJE
Solidez formal y conceptual de la propuesta	40
Aporte al campo de las artes plásticas y visuales	20
Viabilidad técnica y económica de la propuesta	40
Total	100

9. Derechos y deberes específicos de los ganadores

A. DESEMBOLSO:

- Un primer desembolso equivalente al noventa por ciento (90%) del valor del estímulo, posterior al proceso de comunicación de la resolución de ganadores, al cumplimiento de los requisitos y trámites solicitados por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES para tal efecto y a la entrega, a la Gerencia de Artes Plásticas, de la maqueta de diseño de la publicación (carátula, páginas internas y página legal) con los logos y créditos institucionales correspondientes para ser aprobada por la Oficina de

Comunicaciones, la cual servirá de modelo para las demás ediciones que serán parte de la beca.

- Un segundo y último desembolso correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del estímulo previa entrega del cien por ciento (100 %) del producto final del proyecto editorial, registro del proceso y de la socialización en el medio o soporte que mejor se ajuste a la naturaleza del proyecto (fotográfico, videográfico o sonoro), junto con los soportes que sustenten la inversión de los recursos entregados y registro poblacional entregados por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, plan de distribución aplicado, copia de las licencias de uso y/o cesión de derechos a que hubiere lugar, copia en formato PDF de cada una de las publicaciones efectuadas como parte de la beca y soportes de cumplimiento de entrega al IDARTES y al depósito legal.

B. DEBERES ESPECÍFICOS:

- El participante puede presentar una (1) propuesta diferente en cada una de las categorías de esta convocatoria, pero en caso de que resulte ganador en ambas debe elegir solo uno de los estímulos.
- Entregar a la Gerencia de Artes Plásticas la maqueta de diseño de la publicación (carátula, páginas internas y página legal) con los logos y créditos institucionales correspondientes para ser aprobada por la Oficina de Comunicaciones, la cual servirá de modelo para las demás ediciones que serán parte de la beca.
- Entregar producto final del proyecto editorial, registro del proceso y de la socialización en el medio o soporte que mejor se ajuste a la naturaleza del proyecto (fotográfico, videográfico o sonoro), junto con los formatos de relación de gastos y registro poblacional entregados por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, plan de distribución aplicado, copia de las licencias de uso y/o cesión de derechos a que hubiere lugar, copia en formato PDF de cada una de las publicaciones efectuadas como parte de la beca y soportes de cumplimiento de entrega al IDARTES y al depósito legal.
- Entregar a la Gerencia de Artes Plásticas del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES un informe final de actividades en digital con el registro -fotográfico (en alta y baja resolución), videográfico o sonoro- del proceso de ejecución y la socialización del proyecto, en el medio o soporte que mejor se ajuste a la naturaleza del mismo (que incluya créditos), el PDF de las publicaciones, junto con los soportes que sustenten la inversión de los recursos entregados y registro poblacional entregados por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, plan de distribución aplicado, copia de las licencias de uso y/o cesión de derechos a que hubiere lugar y los soportes de cumplimiento de entrega al IDARTES y al depósito legal.
- En el caso de las publicaciones impresas, entregar al Instituto Distrital de las Artes – IDARTES el veinte por ciento (20%) del tiraje de cada número, para efectos de

distribución y divulgación. Para las publicaciones virtuales, copia completa del documento para ser publicada con un número de descargas gratuitas en el Centro de documentación de la Galería Santa Fe en www.galeriasantafe.gov.co. En el caso de publicaciones seriadas las entregas deben ser periódicas.

- Solicitar y pagar el ISBN o ISSN para la publicación, según sea el caso.
- La entrega de las publicaciones debe realizarse mediante carta formal dirigida a la Gerencia de Artes Plásticas del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES que describa título de la publicación, número de páginas, medidas (formato cerrado), papel carátula y páginas interiores, número de tintas, tipo de encuadernación, cantidad de ejemplares entregados, valor unitario y valor total.
- Hacer el depósito legal de la publicación producida con la Beca. El cumplimiento de dicho deber será informado al Instituto Distrital de las Artes – IDARTES anexando al informe final la carta en la que conste el recibido a satisfacción de los ejemplares entregados en calidad de Depósito Legal a la institución correspondiente. Para más información consulte <http://www.bibliotecanacional.gov.co/content/dep%C3%B3sito-legal>.
- La publicación podrá dar créditos de cofinanciación, mas no podrá contener avisos publicitarios.
- En caso de presentar solicitud de cambio de integrante se debe tener en cuenta la información consignada a continuación:

NÚMERO DE INTEGRANTES	CAMBIOS ACEPTADOS
2	Ninguno
3 a 7	1
8 a 12	2
13 a 17	3
18 en adelante	4